

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

Sres. Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA:
Dña. Delia Linzoain Pinillos

CONCEJALES:
Dña. Valentina Azcona Moreno
Dña. Arantxa Romeo Arizala
D. Hugo Preciado Sánchez
D. Juan Manuel Fernández Reyero
D. Olatz Jiménez Soret
Dña. M. Carmen Segura Moreno
Don Luís Manuel Azqueta Corrales
Dña. Ana Luís López
Dña. . Elsira Basarte Segura
D. José Ángel Muñoz Calahorra

NO ASISTENTES

SECRETARIA:
Doña Francesca Ferrer Gea

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Villafranca, siendo las 20,30 horas del día 27 de marzo de 2017, presidida por la señora Alcaldesa, doña Dña. Delia Linzoain Pinillos y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen la orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se prescinde de la lectura de las acta/s de la/las sesión/es celebrada/s el/los día/s 31 de enero de 2017 por disponer los señores corporativos de fotocopias de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Sobre las alegaciones realizadas al acta del 19 de diciembre por Dña. M. Carmen Segura y dñá Elsira Basarte, y que se contienen en el acta del día 31 de enero de 2017, la alcaldesa pasa los cortes del audio del pleno en los que se constata que las intervenciones de ambas concejales .

Elsira señala que la pregunta que hace es “ que se entiende por dedicación exclusiva” cuando empezamos hablar es cuando lo digo pero la pregunta es “ que entiendes tú por dedicación exclusiva,te agradecería que cuando tengas una llamada a las 2.00 de la mañana cogieras el teléfono”.

M. Carmen interviene y señala en el acta se reproduce por que no coge el teléfono a las dos de la mañana. Delia señala que lo que Elsira dice es que no dijo a las dos de la mañana y si lo dijo y así consta en acta.

Sobre el corte del audio de la intervención de M. Carmen ésta dice que se está hablando de mobiliario ,las inversiones son muy elevadas.

Delia el acta recogió la frase tal cual .

M. Carmen señala que solicitarán los audios de todos los plenos por que cuando venimos aquí no nos acordamos de todo lo que hemos dicho.

Delia señala que la transcripción ha sido correcta otra cosa es lo que se quiso decir pero la transcripción es correcta.

M. Carmen solicita a partir de ahora todos los audios de los plenos para revisar las actas.

Se somete a votación el acta y se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMITIDAS DESDE EL DÍA

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
17/033	26/01/2017	Realización trabajos a particulares de poda en árbol de grandes dimensiones sito en C/ Procesiones, 1	SORET CRISTOBAL, EDUARDO
17/034	30/01/2017	Lista definitiva admitidos y excluidos, fecha prueba, bolsa trabajo peones	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
17/035	31/01/2017	Lista definitiva admitidos y excluidos, fecha prueba, sustitución temporal conserje colegio publico	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
17/036	01/02/2017	liquidación final subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2016	CLUB ESCUELA ATLETISMO DE VILLAFRANCA
17/037	01/02/2017	liquidación final subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2016	ASOCIACION GRUPO DE TEATRO CARICATURAS
17/038	01/02/2017	liquidación final subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2016	ASOCIACION CULTURAL ALESBESKO ILARGIA
17/039	01/02/2017	liquidación final subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2016	ASOCIACION ALESBESKO EUSKAL KULTUR TALDEA
17/040	01/02/2017	liquidación final subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2016	ASOCIACION DE EXJUGADORES C.D. ALESVES
17/041	01/02/2017	liquidación final subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2016	CORO Y RONDALLA DE VILLAFRANCA
17/042	01/02/2017	liquidación final subvención asociaciones sin ánimo de lucro 2016	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES VIRGEN DEL PORTAL (APYMA)
17/043	01/02/2017	liquidación final subvención	CLUB DE JUBILADOS DE

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
		asociaciones sin ánimo de lucro 2016	SANTA EUFEMIA
17/044	01/02/2017	MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DEL CONSERJE DE LA ESCUELA	NOMBRAMIENTO DE JOSE LUIS MENDIVIL
17/045	02/02/2017	autorización de venta ambulante de repostería y caramelos	PRADO PASTOR, ADORACIÓN
17/046	02/02/2017	autorización de venta ambulante textil-ropa	BAOUDACH, MOHAMED
17/047	02/02/2017	Autorización de venta ambulante textil	CUESTA PEREZ, M. LUZ
17/048	04/02/2017	Inicio expediente de disciplina urbanística, Portillo 05, polígono 3, parcela 66	MOLINA BRITO, INES CAROLINA
17/049	06/02/2017	Concediendo alta de acometida a la Red de aguas para inmueble sito en Mayor, 23	CERDAN AZCONA, DAVID
17/050	07/02/2017	Solicitud de documentación y expedientes	SEGURA MORENO, M. CARMEN
17/051	07/02/2017	Solicitud concesión alquiler sala en la "Casa Cultura" para realizar curso zumba	BURGUI CATALAN, MARIA ANGELES
17/052	09/02/2017	Concediendo horario especial de cierre hasta las 6 de la mañana por fiesta de sevillanas	GALLEGO ALBA, GEMA
17/053	09/02/2017	Subvención asociaciones sin animo de lucro 2017	CLUB DEPORTIVO ALESVES
17/054	09/02/2017	Subvención asociaciones sin animo de lucro 2017	CLUB ESCUELA ATLETISMO DE VILAFRANCA
17/055	09/02/2017	Subvención asociaciones sin animo de lucro 2017	ASOCIACION GRUPO DE TEATRO CARICATURAS
17/056	09/02/2017	Subvención asociaciones sin animo de lucro 2017	ASOCIACION CULTURAL ALESBESKO ILARGIA
17/057	09/02/2017	Subvención asociaciones sin animo de lucro 2017	ASOCIACION ALESBESKO EUSKAL KULTUR TALDEA
17/058	09/02/2017	Subvención asociaciones sin animo de lucro 2017	ASOCIACION DE MUJERES DE VILAFRANCA (ASMUVI)
17/059	09/02/2017	Subvención asociaciones sin animo de lucro 2017	CORO Y RONDALLA DE VILAFRANCA
17/060	09/02/2017	Subvención asociaciones sin animo de lucro 2017	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES VIRGEN DEL PORTAL (APYMA)
17/061	13/02/2017	Bajas de oficio 1º Trimestre gimnasio	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
17/062	13/02/2017	movimiento de tierras en suelo no urbanizable, parcela 413 polígono 2	BARASOAIN RESANO , JOSE LUIS
17/063	14/02/2017	Permiso para batida de palomas	ASOCIACION DE CAZADORES DEPORTIVOS DE VILAFRANCA
17/064	14/02/2017	Concediendo uso de sala en Casa de Cultura para celebración de curso para obtención de carnet de manipulador de productos fitosanitarios	FUNDAGRO-UAGN
17/065	14/02/2017	Concesión uso pista polideportivo día 16/02/2017 para jornada de difusión de baloncesto de 16:45 a 17:45	CLUB DEPORTIVO ALESVES (BALONCESTO)
17/066	15/02/2017	Información sobre alturas y huecos de las NNSS y planos de la vivienda de la calle Carmen	SOLA LAFRAYA, JOSE MIGUEL
17/067	16/02/2017	concesión puesto mercado para calzado num. 6 compartido con M. Luz Cuesta	MEINCKE REQUETTE, PEDRO GUILLERMO
17/068	17/02/2017	licencia de obras de vivienda unifamiliar en parcela 37 del polígono 4	DUFUR IRIARTE, ARTURO
17/069	20/02/2017	Autorización venta ambulante puesto num. 2 FRUTAS Y VERDURAS	BERMEJO ATIENZA , JOSE IGNACIO
17/070	21/02/2017	Cumplimiento de la orden de ejecución, parcela 466 pol. 3 calle Santa Eufemia, 3	LACARRA YANGUAS, ANA MARIA
17/071	21/02/2017	Inicio expediente tener dos perros sancionador por sueltos que han matado a dos terneros en la Granja de Delfin Pegenaute, las dehesas	GIMENEZ ECHEVERRIA, DENIS
17/072	21/02/2017	Recurso de Reposición contra resolución de fecha 13-01-2017 ref 2016-OC-260 sobre plantación arbolado en parcelas 1901-4, 1903-4 y 700-6	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
17/073	21/02/2017	Compensación deudas. Embargo salarios	BERRAD, AZZIZ
17/074	21/02/2017	Compensación deudas. Embargo salarios	BERMEJO AMADOZ, PATRICIO
17/075	22/02/2017	Reconstrucción de recibo de agua 17/AG/454 por fuga en domicilio y presentación de factura de arreglo de fuga	ALONSO AZCONA, FRUCTUOSO
17/076	22/02/2017	Licencia de obras de legalización del depósito de agua en parcela 981 del pol. 2 Polígono Industrial alesves s/n	CONSERVAS DE JOSE MANUEL SANCHEZ BASARTE SAU
17/077	23/02/2017	Compromiso de financiación de parte de inversión no cubierta por el Plan	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
		de Inversiones Locales 2017-2019	
17/078	23/02/2017	Concediendo vado permanente 115 para vivienda sita en Navarra, 21	BARRIOS RANILLA, SANTIAGO
17/079	23/02/2017	transmisión de la actividad del Bar Danubio a favor de Dña. Ángela Francisca de la Cruz Sandoval	MAYAYO IRISO, JUAN LUIS
17/080	23/02/2017	Encomienda gestión deuda 2014-2015 por no cumplir las condiciones del fraccionamiento	GESERLOCAL, SL
17/081	23/02/2017	pavimentación sin redes calles Mayor, tramo calle sol, calle corralillo y calle Santa Eufemia	PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2017-2019
17/082	23/02/2017	pavimentación con redes de las calles Crucero Portal, Virgen del Portal Calle Los Muchos y paseo Las Escuelas	PLAN DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES 2017-2019
17/083	24/02/2017	resolución de asumir la parte no subvencionada de las actuaciones en edificios municipales	PLAN DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES
17/084	24/02/2017	Orden de dejar libre el paso peatonal y vallar el perímetro de la parcela 16-17 pol. 4 Avd Cervantes, 3 y 5	GORRIA MARTON, JOSE ANTONIO
17/085	24/02/2017	resolución procedimiento expediente 1454 por cultivo sin avisar al ganadero	HERNANDEZ AMIGOT, JESUS MARIA
17/086	27/02/2017	Concediendo arrendamiento de piso tutelado, segundo izquierda	PARDO BAYONA, EDURNE
17/087	28/02/2017	Aprobación incorporación valores al catastro 2017 posteriores a 30 de Noviembre de 2017 que obran a 27 de febrero 2017	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
17/088	28/02/2017	Autorización uso sala en la Casa de Cultura el viernes 3 de marzo a las 20 horas para reunión del club ciclista.	CLUB CICLISTA ALESVES
17/089	01/03/2017	Autorización uso polideportivo día 2 de marzo, jueves para celebración carnaval en caso de lluvia.	ESCUELA INFANTIL DE VILAFRANCA
17/090	02/03/2017	licencia de obras para colocación cartel publicitario en calle portillo 5	INES CAROLINA MOLINA BRITO
17/091	02/03/2017	Imposición de medidas correctoras, Bar Danubio calle Mayor nº77	DE LA CRUZ SANDOVAL ANGELA FRANCISCA
17/092	02/03/2017	Ampliación horario de cierre para Carnavales 2017	BARES, CAFETERIAS, BARES ESPECIALES Y CASINOS
17/093	06/03/2017	Orden de ejecución inmueble sito en calle Crucero Angosto 5 polígono 3 parcela 216.	FUENTES ADAN FRANCISCO MANUEL

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
17/094	07/03/2017	solicitud de información sobre contratación personal, presupuestos y camino IAN	SEGURA MORENO, M. CARMEN
17/095	07/03/2017	rectificación de error material, incluir Olentzero art. 5,1 c)	ORDENANZA REGULADORA DE LAS SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES
17/096	08/03/2017	prórroga del plazo para finalización de las obra de la calle Carmen ,10 de Villafranca	GLARIA SANTAFE, CARMEN // GLARIA SANTAFE, BEATRIZ
17/097	08/03/2017	Subvención y orden de pago 2,000€ en concepto de colaboración entre el ayuntamiento y los quintos como voluntarios	QUINTOS DE 1998
17/098	09/03/2017	Concediendo alta en las acometidas de agua y alcantarillado en Crucero Agosto, 20	DUFUR IRIARTE, ARTURO
17/099	09/03/2017	Atrasos de los complementos de nocturnidad y festivos durante las vacaciones de las trabajadoras de la Residencia.	RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DEL PORTAL
17/100	09/03/2017	Concediendo cambio de titularidad de parcela 946, polígono 2, en paraje Dehesa	BARASOAIN ARRONDO, CANDIDO
17/101	09/03/2017	Protección de la legalidad urbanística: color carpintería exterior	SEGURA GARRIDO JAVIER -BRETOS SORET REBECA
17/102	09/03/2017	Baja oficio Padrón Municipal de Habitantes calle Alesves 37 a petición del propietario del inmueble.	FERNANDEZ DE TICONA, MARINA
17/103	09/03/2017	Anulación y partida fallida recibos circulación año 2013-2014-2015-2016-2017 del vehículo (4410-BLS) por estar de baja en esta localidad desde el año 2012 y no haberlo notificado tráfico	BERRAD, AZIZ
17/104	10/03/2017	Autorización venta ambulante puesto fijo año 2017.-	JAMALEDDINE, JAOUAD
17/105	10/03/2017	Autorización venta ambulantes, puesto fijo año 2017.-	HERNANDEZ JIMENEZ, ANTONIO
17/106	10/03/2017	Anulación recibo 2015/112/17836 (trabajos a particulares) sobre fuga de agua en sus instalaciones. Acuerdo entre la partes, el ayuntamiento se hacia cargo del coste de la avería y los particulares de la nueva instalación de la toma de agua por camino	FITOSANITARIOS Y SEMILLAS ARRONDO, SL
17/107	10/03/2017	Licencia de obras para colocación de pérgola y valla jardín en bajo el arco	SOLA ARANA, JOSE

NUMERO	FECHA_INICIO	ASUNTO	NOMBRE
		35	
17/108	13/03/2017	Cumplimiento orden de ejecución parcela 403 polígono 2	BARASOAIN RESANO, JOSE LUIS
17/109	13/03/2017	Licencia de obras ejecución de acometida de saneamiento a red general en calle sol 25.	BOUTAYEB BOUKABOUS BERRAZ
17/110	13/03/2017	Licencia de obras pavimentación con solera de hormigón impreso de 12 cm de espesor la zona acondicionada para las barbacoas de 161,5 m2	CAMPING LAS BARDENAS, SL
17/111	13/03/2017	Actividad sin ningún tipo de licencia en calle Pamplona nº37	SAINZ AMILLO, ANGEL
17/112	16/03/2017	Resolución expediente sancionador labrado de lindes	BURGUI ALFARO, OSCAR
17/113	16/03/2017	Obras sin licencia en calle San bernardo 13	ESPIN SAEZ, MANOLO
17/114	16/03/2017	Incoación expediente sancionador por vertido estiércol en paraje La Serna	BARCOS IRIGARAY FELIPE
17/115	16/03/2017	Solicitud sala en Casa Cultura día 23/03/2017 a las 19 horas para emisión película documental "Maestras de la República"	COLEGIO PUBLICO EL CASTELLAR
17/116	16/03/2017	Autorización celebración bingo el día de la Fiesta de la Cerveza el día 25 de marzo, sábado.	QUINTOS DEL 1998
17/117	16/03/2017	Concediendo alta de acometida a la Red de aguas para inmueble sito, León, 04, 3º derecha	GRANDE ROJO, ROSA MARIA
17/118	17/03/2017	Licencia de obras para reubicación de chimenea en calle Mayor 40	ASOCIACION CULTURAL GASTRONOMICA EL DESPISTE TK
17/119	17/03/2017	Autorización para consulta de expedientes	FERNANDEZ REYERO, JUAN MANUEL
17/120	21/03/2017	Autorización uso sala casa cultura el viernes 24 de marzo de 18,45 a 19,45 para charla informativa "Alesves Academy".	CLUB DEPORTIVO ALESVES
17/121	21/03/2017	Ejercitando acción de nulidad frente a liquidación y otorgando representación para ejercicio de dicha acción	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO//LOPEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE
17/122	21/03/2017	Concediendo autorización para proceder al exterminio de palomas con carabina	BURGUI CATALAN, ENRIQUE
17/123	21/03/2017	Inicio expediente baja de oficio calle Mayor 47-1	BONILLA CALAPI, ELSA FABIOLA

TERCERO.- APROBACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES A LOS CONCEJALES COMO MIEMBROS DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN O DE LAS UNIDADES GESTORAS DEL CONTRATO.

Se aprobó por comisión de Hacienda de 15 de marzo de 2017 establecer una dieta de 30 € por día de asistencia de los corporativos dedicación exclusiva los procedimientos de contratación en los que han sido nombrados como miembros de las mesas de contratación o de las Unidades Gestoras del Contrato.

M. Carmen dice que se van a abstener por que en el pleno pasado se aprobó por unanimidad las retribuciones a los concejales sin dedicación exclusiva para asistencia a tribunales de selección de personal y al final del pleno se nos dice que no podemos asistir, que debe ser técnicos, que nosotros aprobamos una cosa para que después nos digan que no podemos asistir los concejales, que nos pareció una tomadura de pelo. Los concejales por esto no han cobrado nunca, por ello nos vamos a abstener.

Se somete a votación:

Votos a favor.....6

Votos en contra...0

Abstenciones ...5

Se aprueba por mayoría.

CUARTO.- APROBAR LAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS AL PERSONAL CONTRATADO LABORAL TEMPORAL, NO INCLUIDO EN LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO.

Por la comisión de personal de 22 de marzo de 2017 se emitió el siguiente dictamen:

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo con el representante de los trabajadores laborales sobre las retribuciones complementarias del personal laboral contratado temporalmente, nivel D y E,

12 % complemento de nivel

4% complemento de peligrosidad

Con efectos a partir del acuerdo del pleno , sin efectos retroactivos.

Sin debate , se aprueba por unanimidad.

QUINTO.- RENUNCIA DE DÑA. SOLEDAD FERNÁNDEZ AL APROVECHAMIENTO DE LA PARCELA 160 DEL POLÍGONO 5 DE HIERBAS.

Se somete a votación la inclusión del asunto en el orden del día.

Se aprueba por unanimidad.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

Se acepta la renuncia y que se inicie el procedimiento para la adjudicación de la misma por el procedimiento de adjudicación vecinal o subasta.

M. Carmen interviene y señala que la instancia es de fecha 12 de enero. Hubo pleno en enero, se pasó por comisión de hacienda el 20 de febrero, se dejó sobre la mesa, se podía haber hecho una comisión de comunes, hemos votado la urgencia por que hay que darle salida pero es una llamada de atención por que habiendo tenido un pleno, una comisión de hacienda paralizándola y desde el 20 de febrero que fue la de hacienda, se podría haber hecho una comisión de comunales.

Sin debate, se procede a la votación, se aprueba por unanimidad.

SEXTO.- INICIAR EXPEDIENTE DE REVERSIÓN DE LA CESIÓN DEL SILO A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MILAGRO.

El dictamen de la comisión de Hacienda de 15 de marzo de 2017 es el siguiente:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de reversión del uso gratuito del silo por incumplimiento de la Agrupación de voluntarios de Protección Civil de Milagro de la finalidad para el cual fue cedido

SEGUNDO .- conceder a la Agrupación de Agrupación de voluntarios de Protección Civil de Milagro y plazo de audiencia de quince días para que formulen alegaciones, transcurrido el plazo y a la vista de las alegaciones el Pleno resolverá.

Sin debate, se aprueba por unanimidad.

SÉPTIMO.- INICIAR EXPEDIENTE DE REVERSIÓN DE LA PARCELA 670 DEL POLÍGONO 1 CEDIDA A LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN.

El dictamen de la comisión de Hacienda de 15 de marzo de 2017, es el siguiente:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de reversión del uso de la parcela 670 del polígono 1 de Villafranca por incumplimiento de la finalidad para el cual fue cedido

SEGUNDO .- conceder a la Fundación Laboral de la Construcción un plazo de audiencia de quince días para que formulen alegaciones, transcurrido el plazo y a la vista de las alegaciones el Pleno resolverá.

M. Carmen explica por qué se llegó a hacer la cesión: cuanto llegamos en el 2007 había un convenio para 50 años de todo el Palacio Bobadilla completo y una cesión de una parcela de 3000 m2 en el polígono Alesves II y la grúa estaba instalada detrás de la

calle bajo el arco, que se recibieron numerosas quejas de los vecinos. El Ayuntamiento negoció y por unanimidad se acordó cambiar el convenio de 50 años a 20 años, con posibilidad que el ayuntamiento usara parte del palacio bobadilla, cambiar la parcela del polígono industrial de 3000 m, si cedíamos eso el ayuntamiento perdía la venta, así que se hizo el acuerdo con la parcela 670 que es donde está ahora la grúa. En el 2013 o 2014 los de la Fundación quisieron hacer un almacén pero como es una parcela rústica no se pudo hacer, estábamos haciendo el Plan Municipal y vimos la posibilidad de ampliar a zona industrial hasta la parcela.

Enseña el plano, la parcela que está la fundación y parte de la parcela que ya es industrial se aprobó inicialmente por el ayuntamiento y no hubo ninguna reclamación y la fundación tenía ya el camino. La Fundación esta conforme en hacer la permuta en el silo pero está el tema de la grúa, se quedan pendientes los cursos de la grúa que son importantes. Que la grúa está parada por que les robaron dos veces y como no se puede hacer el almacén para guardar la maquinaria, se decidió dejar de hacer los cursos. Esto está así salvo que haya habido un cambio en el Plan Municipal en esta zona y si no se ha cambiado no se entiende la reversión de la parcela. Os preguntamos cual era el uso y contestasteis que no se podía decir. Entendemos que los cursos de la grúa son importantes y vamos a votar en contra, por que el plan lo contempla y es importante para Villafranca contar con curso de grúa y deseáramos saber si habéis planteado el cambio en esta zona.

Delia interviene a parte de todo ello, del acuerdo de pasar de 50 años a 20 años, del uso de parte del Palacio Bobadilla hay una cesión de 50.000 m² a la Fundación Laboral, cesión de uso gratuito que no está pasada por Pleno por lo que sería nula de pleno derecho.

Sobre el porque de la urgencia: se comenta a la Fundación Laboral en junio de 2016, se les comunicó porque tenemos un proyecto, pero es una idea y hasta que no esté asentada no se puede decir, primero hay que trabajarlo. El presidente de la Fundación está de acuerdo, con lo cual todo lo que has dicho no sé por que por que ellos mismos me han dicho que están de acuerdo a la reversión.

Les propusimos hacer una cesión del silo y están de acuerdo con ello y ante un acuerdo entre las dos partes el debate no entra en cuestión. Sobre el uso futuro cuando lo tengamos lo diremos.

M. Carmen contesta se ha preguntado si está previsto algún cambio y no se ha contestado, has dicho que la parcela tiene 50000 m² y no es cierto.

Delia lee una resolución de la Alcaldía sobre la cesión de los 50.000 m², en dos parcelas. Resolución de fecha 12-12-2012

M. Carmen dice que la única parcela que se cede es la 670 de 15.000 m² que no tienen memoria ni tiene la documentación, que lo mirará.

Delia explica no se ha plantado ningún cambio sustancial en el Plan Municipal, vino el Gobierno de Navarra, pero por pequeño que sea el cambio me gustaría darlo a conocer.

Falta que Pepe Luque plasme la legalidad de lo que queremos plantear y falta reunirnos con él.

M. Carmen señala que se explicó el Plan y estábamos todos conformes. Delia insiste que considera que debe saber el pueblo el por qué de esos pequeños cambios, que no es necesario hacer otra consulta popular. El Gobierno de Navarra ha dado el ok y falta plasmarlo por el técnico municipal.

Se vuelve a redundar sobre lo mismo por M. Carmen y por Delia, sin que se aporte nuevos datos sustanciales sobre el asunto.

Finalmente se somete a votación

Votos a favor....6

Votos en contra...5

Se aprueba por mayoría

OCTAVO.- ACUERDO DEFINITIVO SOBRE LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LAS OBRAS DE LA CALLE PAMPLONA Y RECONOCIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA Y A LA EMPRESA CONSTRUCTORA.

Se procede en primer lugar a votar la inclusión del punto en el orden del día. Se aprueba por unanimidad.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones formuladas por la empresa CINTEC SL por cuanto es responsable de la buena ejecución del contrato hasta la recepción definitiva de las obras.

SEGUNDO.- Dar por finalizado el procedimiento y declarar la responsabilidad de la empresa IC construcción Ingeniería y gestión de obras SA, como contratista y a la empresa CINTEC SL como director de la obra de forma solidaria al haber incumplido sus obligaciones e imponerles la obligación de reparar el firme de la calle Pamplona eliminado el efecto curling de forma definitiva, estableciendo el plazo de DOS MESES para le comienzo de las obras a contar desde la notificación del acuerdo.

TERCERO .- Exigir la responsabilidad a la empresa IC construcción Ingeniería y gestión de obras SA, como contratista y a la empresa CINTEC como director de la obra de forma solidaria.

Con carácter previo al inicio de las obras los responsables deberán de presentar el proyecto de obras que deberá ser aprobado por el ayuntamiento y en su caso modificado según ordenes del Ayuntamiento.

CUARTO- En caso de no proceder a la reparación integra en el plazo establecido, se procederá a la ejecución subsidiaria a costa del obligado, de conformidad con lo establecido en el art.102 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del PACAP, para lo cual se

procederá a la incautación de la fianza definitiva hasta el límite que cubra el coste de la reparación más los daños y perjuicios.

QUINTO.- Exigir a los responsables la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados a la administración como consecuencia de defectuosa ejecución del contrato por importe de 7.722,26 €

SEXTO.- Notificar esta resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.

Hugo informa que es la forma de solucionar el problema de la calle Pamplona y comenzar las obras en dos meses.

M. Carmen interviene , estamos de acuerdo, tuvimos comisión de urbanismo y no entiende por que no se pasó.

Por la secretaria se informa que el problema son los plazos.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

NOVENO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL EJERCICIO 2017 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Presupuesto del ayuntamiento:

Ingresos corrientes y gastos corrientes.....3.376.749,44 €

Presupuesto de la Escuela de Música.

Ingresos corrientes y gastos corrientes.....83.262,76 €

Presupuesto de la Residencia

Ingresos corrientes y gastos corrientes...904.941,38 €

Por la comisión de Hacienda de fecha 15 de marzo de 2017, se adoptó el siguiente dictamen:

1.-Aprobar inicialmente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2017, del Ayuntamiento y Organismos Autónomos(Residencia de Ancianos y Escuela de Música.) y las bases de ejecución para el ejercicio 2017

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaria Municipal durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formularan reclamaciones , el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública .

Arantza toma la palabra para explicar los presupuestos.

En primer lugar decir que llevamos desde la comisión de octubre, una comisión al mes, solicitando a UPN si tenían algo que aportar a los presupuestos pero a fecha de hoy no han aportado nada.

En cuanto a los presupuestos queríamos hacerlos de forma responsable realista y aprovechar la leve mejora económica para proporcionar mejor calidad de vida a los vecinos

El presupuesto consolidado asciende a 4.270.000 € que 83.262,76 € corresponde a la escuela de música que el ayuntamiento subvenciona en 19.800 €. 904.941,38 € corresponde a la Residencia que en estos momentos se autogestiona pero este año hemos querido dotar de 70.000 € para la reforma de los baños estamos a la espera de la decisión del gobierno de Navarra para hacer la obra.

Respecto del presupuesto específico del Ayuntamiento es de 3.376.749,44 € incremento del 14% respecto del ejercicio anterior,

En la partida de ingresos de este año han sido 3.023.000 €, de los cuales 355.000 € vamos a recibir el PIL 2017-2019; y cabe destacar que se ha incrementado el ICIO, que este año han sido de 47.000 € y los hemos puesto en 40.000 para el 2017.

A pesar de la reducción de los alquileres de las choperas estamos recibiendo la subvención por plantación forestal que compensan el no recibir los alquileres.

En cuanto a gastos, el cap 1 gastos de Personal, se ha reducido en 28.000 € que se debe a la reducción del Montepío y las partidas de los trabajadores contratados para las piscinas antes eran contratados por el ayuntamiento y ahora se integra en el cap. 2 que se ha cambiado de partida presupuestaria.

En cuanto gastos corrientes en bienes y servicios se han incrementado en 90.000 € debido a la extinción de la agrupación de los servicios Cadreita-Villafranca, también el coste para este año de la escuela infantil al tener un módulo más, y el traspaso de 20.000 € de Animsa que se ha pasado a gasto corriente y antes se pagaba por transferencia.

Hemos creado nuevas partidas como gastos en promoción industrial dotado de 3.000 € con la finalidad de incrementar el empleo local, aumento de la partida para limpieza de las calles dotado de 12.000 € para las contrataciones puntuales de barredora que se vienen llevando..

Para nosotros seguir manteniendo y potenciando los servicios del ayuntamiento, como el punto de encuentro, taxi, la guardería infantil, servicios deportivos, servicio de comedor, se están prestando y se va a mantener y potenciar.

Los gastos financieros, este año tenemos una reducción de 5.000 € los intereses de préstamo y seguimos con la política de reducción de deuda; durante el año 2015 y 2016 se redujo en 432.000 € y para el año 2017 se está previsto reducirla en 270.000 €, por lo que en nuestra legislatura hemos reducido la deuda en 700.000 €.

Recordar que durante los ocho años de UPN se redujo en 20.000 €, o sea, 700.000 € en dos años frente a los 20.000 € en ocho años; a pesar de nuestra reducción a finales de 2017 todavía quedará 1.500.000 € de deuda que arrastramos de años anteriores y debemos seguir pagando en los próximos.

En el Cap. 4, transferencias corrientes se mantiene los 95.000 € de subvenciones para las asociaciones locales , la distribución por asociación la vamos a publicar en breve en la página web del Ayuntamiento.

En el cap. 5 inversiones reales, asciende para le 2017 a 603.000€ aunque la mayor parte de nuestros esfuerzos y gasto se ha dedicado al plan de Inversiones Locales , no hemos querido dejar de reservar partida para la finalización de la calle Pamplona, la elaboración del proyecto de pasarela, continuamos con el proyecto de Villafranca participa aunque hemos rebajado el importe. Seguir apoyando pequeñas inversiones en el colegio, en el mobiliario urbano y deportivo , en los sotos y edificios municipales para disfrute de todos. , hemos aumentado en 500 € la dotación para la compra de libros para la biblioteca.

En cuanto al PIL: el nuevo proyecto de inversiones locales presenta notables diferencias con respecto al antiguo plan trienal , tiene principalmente 3 líneas:

- Plan director.
- Programación local
- Libre determinación.

El plan director es un convenio con el Gobierno de Navarra y nosotros no entramos ahí. Dentro del apartado programación local está actuaciones de pavimentación con redes, pavimentación sin redes , alumbrado público y adaptación a la normativa.

Nos hemos centrado en la programación local, así la máxima subvención de pavimentación con redes es de 541.600 €, la pavimertación sin redes de 150.000 €, el alumbrado público de 150.000 € y de adaptación a la normativa 150.000 €. Total 1.133.000 €

Hemos calculado para con el importe mínimo recibir la máxima subvención, teniendo en cuenta que debían de ser viables y cumplir los límites presupuestarios establecidos por la ley.

Así para pavimentación con redes es de 950.000 €, h pavimentación sin redes de 250.422 €, el alumbrado público de 217.000 € y de adaptaciá a la normativa 302.000 €. Total 1.851.000€

Para esta subvención había que presentar el plan de viabilidad había que establecer la distribución por años, así el 20% en 2017 que son 440.000 €, 40% año 2018 que son 760.000 € y el 45% en 2019 con 650.000 €. Se tratade una inversión de 1.851.000 € de los cuales 1.133.000 € se financian con subvención, 600.000 con cargo al presupuesto y será necesario pedir un préstamo de 200.000 €.

Para seleccionar las calles que se iban a incluir en la subvención se pidió informe al personal técnico del Ayuntamiento para saber las calles que más problemas tenían en cuanto pavimentación y redes y se hizo comisión de urbanismo , que se aportaron nuevas calles y los técnicos del ayuntamiento hicieron un informe sobre el coste de las calles.

Ello se ha unido a los límites por años y por partida y esto ha hecho las calles que se han presentado. Nos parece importante hacer la calle virgen del portal porque es la calle

que más problemas tiene, está valorada en 430.000 € esto hace que para la pavimentación con redes queden 250.00 € para un ejercicio y otros 250.000 € para otro y esto hace que se hayan excluido las calles que superen este coste.

La pavimentación sin redes, es la subvención más difícil de conseguir pero hemos querido dejar de presentar, la calle que más problemas tiene es la calle mayor y carnicerías cuyo coste es de 130.000€ y ha dejado 100.000 par distribuir en el resto de las calles.

Hugo explicará cuales han sido las calles seleccionados y los criterios han sido económicos.

En cuanto a libre determinación tenemos dos años de plazo para determinar lo que vamos a presentar.

En cuanto al alumbrado público se cogió un núcleo del pueblo para llevar al tope que era necesario para conseguir la máxima rentabilidad para la inversión.

En cuanto a la adaptación a la normativa se ha incluido la escuela de música que todavía está con hueveras en las paredes, la instalación de una silla elevadora para le colegio y el proyecto de calefacción para el colegio.

Se han publicado unas subvenciones para elaborar comedores escolares que vamos a presentar en breve.

Hugo explica que la comisión de urbanismo se decidió las calles a incluir en el PIL, no reunimos con los técnicos y empezamos a trabajar, las calles son :

Con redes :

virgen del portal con una inversión de 429.000 €

Los muchos, por 263.000 €

Crucero portal con 117.870 €

Y Paseo Escuelas con 141.000 € .

Pavimentación sin redes:

Calle mayor y carnicerías por 137.000 €

Santa Eufemia por 73.600 €

Parte de calle sol por 18.300 € y corralillos por 24.400

Sobre la Libre determinación se va a priorizar los ayuntamientos que tengan déficit negativo y a los demás se ha hecho un sorteo y nos va a tocar en el año 2019.

Sobre Alumbrado público, hemos intentado conseguir la máxima puntuación, hemos incluido en CM1, crucero ancho por 48.000€, CM 2 calle Cava por 44.900 €, el CM 3 Hnos. Maristas 11.000 €, el CM 4 bajo el Arco , elCM 6 travesía Pamplona, y el CM 8 polígono industrial.

En el tema de la eficiencia energética hemos incluido el colegio público castellar y la escuela de música.

M. Carmen toma la palabra y dice: sobre el tema de los presupuestos aclarar que desde octubre nos están diciendo que nosotros aportaríamos pero sin saber cuales eran las

inversiones del cap. 6, lo que se iba a invertir, cuales eran en el PIL y como iba a dividir, prácticamente el 80% del cap. 6 se lo lleva el PIL. El 20 de febrero se nos convoca a una comisión de hacienda para el día 22, con dos días de antelación para que nos miremos los presupuestos, en esa convocatoria se deja encima de la mesa por que faltaba documentación y se nos vuelve a convocar el 13 de marzo para el 15 de marzo para los presupuestos, donde hay una serie de cambios en los presupuestos.

En estos presupuestos el cap 6 se lo come el PIL. El 13 de enero tuvimos la primera reunión sobre el PIL, y se da una relación de calles, quitando santa Eufemia y corralillos, que se han metido en las calles sin redes, resulta que las calles con redes .. Virgen del portal, se habló, pero Muchos, Crucero del portal, Paseo de las escuelas, tras esta reunión quedamos que Gelasio hiciera una valoración de las calles que eran un montón.

Hugo dice que se ha hecho un estudio de 21 calles.

M. Carmen sabemos el límite que se iba a subvencionar y dijimos en la comisión que era por concurrencia competitiva y dijimos que íbamos a presentar de más, haremos diferentes lotes y haremos una comisión, pero esa comisión no se hizo, por que el 28 de febrero de se terminó el plazo y las presentaciones se hicieron el 23 de febrero por Resolución de la Alcaldía, por lo cual la responsabilidad por el PIL es vuestra.

Calles que no se nombraron están en el PIL. Se ha metido paseo de las escuelas sin meter la calle castellar. No podemos solucionar unos vecinos y dejar a los otros con el problema. Sabemos que cómo están esas calle, están sin recibir pero vamos a ver si nos lo conceden, con el tema del PIL expresar nuestro malestar.

Arantza, hubo una comisión de Hacienda que se trató de explicar el PIL y se dijo que era un tema de urbanismo y que querías una comisión específica de urbanismo para tratar el tema.

La decisión del PIL es puramente económica, de comisión de Hacienda y te negaste a escuchar las explicaciones.

La Ley foral que establece la normativa que debe utilizarse para el PIL. Por Arantza se lee la Sección 3 pag., 17 (...) y será necesario presentar un informe de viabilidad económica, lo que limita la cantidad de calles que se presenten. Se puede presentar los proyectos A, B C que sumen 3 millones de euros pero no tenemos 3 millones para invertir. No se puede hacer un plan de viabilidad que no es viable.

M. Carmen se puede hacer el plan de viabilidad con un préstamo, el endeudamiento de Villafranca da margen que se haga el plan de viabilidad con un préstamo de 200.000 € o con un préstamo de 600.000€

Arantza dice que en la DA2ª regla del gasto y estabilidad presupuestaria, (se lee); aparece también en el informe de Vicente, a tenor de esta disposición Adicional, 2ª, aclara " la parte financiada con remanente de Tesorería no computará como efectos de la regla del gasto computable, teniendo en cuenta la parte no financiada, se excluye de la ley del gasto la parte no financiada, no se puede presentar una financiación que no cumpla la ley del gasto y explica la ley del gasto a requerimiento de M. Carmen.

M. Carmen dice que está convencida que el préstamo se puede pedir más de 200.000 €. Arantza , hemos hecho la distribución por años de manera que nos permita pedir 200.000 el último año.

M. Carmen insiste que habían calles que no se habían nombrado y están puestas y no se nos ha pedido parecer.

M. Carmen sobre los ingresos , 350.000 € hay 45.000€ reintegro de como pavimentación de empresas privadas pregunta que es?

Arantza contesta se refiere al reintegro de la fianza de la calle Pamplona.

M. Carmen pregunta sobre el Cap 6 , hay proyectos que se están haciendo ahora y no está reflejado en presupuestos como el camino de IAN, sabemos que hay gastos en el 2017 y no están reflejados, sabemos que hay algo de remanente; en el 2016 estaba por 28.000 € que es lo que se puso en los presupuestos participativos. Lleváis gastados 31.000 € y quedan gastos como los badenes, los reflectantes....

Otro tema que son los contenedores soterrados habéis puesto 100 € en el año 2016 y en una comisión de urbanismo pusiste 24.000 €, el remate de tesorería es de 5.000 €, sigue faltando. Ahora estáis haciendo un muro.

En el tema de estos capítulos y hay partidas que se están gastando y no se están reflejando, reductores de velocidad se ha puesto 1000 € y se va a gastar más. Estamos a tiempo de hacer un presupuesto más acorde con la realidad.

Luego, el tema del alquiler de la chopera, las subvenciones lo compensa pero son el 40 o el 30 % del gasto, también tenemos el gasto de la chopera.

Has hablado que va a amortizar en dos años 700 mil € , en dos años y medio, estás contando la amortización del 2017, nosotros amortizamos más de 430.000 €, en 8 años hemos bajado la deuda en 20.000 €, sin incluir la inversión que se hizo en Villafranca cuando estuvimos gobernando, más de 10 millones de euros, hemos reducido la deuda más que la que nos encontramos.

El año pasado en el 2015 la inversión que se realizó es la que dejamos nosotros.

Se vuelve a repetir lo mismo en cuanto a obras que se están realizando, su gasto, el remanente de tesorería entre M. Carmen y Arantza.

M. Carmen: Sobre el tema de aportar, estuvimos el año pasado aportando y todas nuestras propuestas fueron a los presupuestos participativos que han bajado de 28.000 a 15.000, a la mitad. Y ante esta postura que no aceptasteis ninguna de nuestras propuestas dijimos que nosotros ya sabemos que iba a pasar.

Hay intervenciones cruzadas entre M. Carmen y Hugo sobre la participación en la confección de los presupuestos y el por qué de su no participación.

Arantza dice que los presupuestos reflejan la realidad que es el objetivo.

Olatz: vamos a votar a favor porque son presupuestos trabajados que hay propuestas nuestras reflejadas otras no, nos hubiera gustado que se tuvieran en cuenta el tema de los mosquitos, adecuar la zona del molino para ver algún tipo de aprovechamiento, otras se han tenido en cuenta, como el tema del PIL, pero no hay dinero para todo.

Hugo insiste que lo que quiere hacer M. Carmen con el PIL no es real, que es demagogia.

En este momento , Hugo y M. Carmen vuelven sobre la inclusión o no de calles en el PIL, sobre lo que se dijo en la comisión, no se añade nada de lo que se ha dicho que se ha reflejado en esencia.

Delia interviene y dice que se ha realizado un estudio según concurrencia, tenemos que presentar las calles y garantizar la ejecución, ha sido difícil, han sido 21 calles, teníamos que hacer la concurrencia y la ley es complicada porque ha sido innovadora de muchos temas, han establecido muchos requisitos y hemos tenido que repasar y repasar la ley . Se te intentó explicar en la comisión de Hacienda. La razón por es que hemos elaborado el estudio mejor para Villafranca, y mucha gente que vendrá y dirá que su calle es la principal , que peor está pero según la ley de sostenibilidad y la ley de endeudamiento y los presupuestos no podemos incluir todo lo que queremos, creo que en todo momento hemos intentado que aportarais, lo que has dicho del cap 6 me parece bien, pero se debería hacer con la elaboración de los presupuestos seguramente hubiéramos echado a andar y podríamos haber corregido alguna cosa. Hemos elaborado unos presupuestos complicadísimos con el Plan de inversión Local. Ahora vamos a someter a votación los presupuestos del 2017. En comisión se puede trabajar, pero si paralizar una comisión de Hacienda por que se está presentado el PIL y querías que se presentara en urbanismo cuando el asunto es de Hacienda, Hugo quiso realizar una para presentártelo. Intentamos presentártelo

M. Carmen contesta que en la comisión de Hacienda el importe dijo que si, pero las calles era de la comisión de urbanismo. La subvención se presenta el 23 y la comisión de urbanismo era el 27.

Delia contesta sobre esta cuestión volviendo a insistir que se le intentó presentar y da paso a la votación.

Se somete a votación:

votos a favor...6

en contra....5

Se aprueba por mayoría.

DÉCIMO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AÑO 2017.

Por la comisión de Hacienda de fecha 15 de marzo de 2017, se adoptó el siguiente dictamen:

1.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Villafranca y Organismos Autónomos (Residencia de Ancianos y Escuela de Música) del año 2017.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

M. Carmen interviene y señala que van a votar en contra porque no están conformes con la figura del aparejador que sustituye a Caspe.

Se somete a votación

Votos a favor...6

En contra ...5

Se aprueba por mayoría

UNDÉCIMO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE ACTUACIÓN URBANA DE LAS MODIFICACIONES PORMENORIZADAS DE LAS NNSS REFERENTES A LA UO33 B ZONA INDUSTRIAL Y EL ART. 11 DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN.

Se procede a aprobar la inclusión de este punto en el orden del día. Se aprueba por unanimidad.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

PRIMERO.- aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación urbana de las modificaciones pormenorizadas de las NNSS referentes a:

Modificación de la subunidad UO33B zona Industrial III y modificación del artículo 11 de la Ordenanza General de Edificación.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y el texto de la modificación en el Boletín Oficial de Navarra.

TERCERO.- Remitir al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio el Plan Especial de Actuación urbana de las modificaciones pormenorizadas de las NNSS aprobado definitivamente, junto con los informes emitidos, en un plazo máximo de 10 días contados desde dicha aprobación, para su control de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

M. Carmen pide a Hugo que este tema pase por comisión. La secretaria contesta que es tema de plazos y venció cuando se había convocado el pleno y el interesado debía de esperarse dos

meses hasta el próximo pleno por que no había pasado por comisión; que es un tema de eficiencia del ayuntamiento por eso no se ha pasado por comisión

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

DUODÉCIMO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA ALINEACIÓN DE LA CALLE MAYOR, 40.

El acuerdo es el siguiente:

PRIMERO.- *Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle relativo a la modificación de la alineación de la parcela 424 del polígono 3, calle mayor, 20.*

SEGUNDO.- *Remitir al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo el Estudio de Detalle aprobado definitivamente, junto con los informes emitidos.*

TERCERO.- *Publicar el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el Boletín Oficial de Navarra.*

CUARTO.- *Notificar personalmente la presente Resolución a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle.*

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

DÉCIMOTERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA DE DIVERSAS MODIFICACIONES PORMENORIZADAS DE LAS NNSS.

El dictamen 16 de marzo de 2017 de la comisión es el siguiente:

PRIMERO.- *aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación urbana de las modificaciones pormenorizadas de las NNSS referentes a:*

a.- Distancia de los cierres de fincas en suelo urbano con respecto de la arista exterior de explanación de la carretera NA-660.

b.- inclusión de 50 m² de suelo urbano en la UC30.

c.- Cambio de uso de la estación de servicio de la gasolinera de la parcela 35 polígono 1 a uso comercial y de servicios.

SEGUNDO.- *Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y el texto de la modificación en el Boletín Oficial de Navarra.*

TERCERO.- *Remitir al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio el Plan Especial de Actuación urbana de las modificaciones pormenorizadas de las NNSS*

,aprobado definitivamente, junto con los informes emitidos, en un plazo máximo de 10 días contados desde dicha aprobación, para su control de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Juan Manuel Reyero se abstiene de la votación.

Sometido a votación :

Votos a favor10

Abstenciones...1

Se aprueba por mayoría

DÉCIMO CUARTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO UPN SOBRE EL PROGRAMA DE EUSKAL NAIZ ETA ZU EMITIDO POR LA EITB.

Se procede a aprobar la inclusión de este punto en el orden del día. Se aprueba por unanimidad.

Por M. Carmen se expone la moción:

El pasado día 8 de febrero Euskal Telebista emitió en su primer canal un episodio del programa “Euskalduna naiz eta zu?”, dedicado a mostrar cómo son percibidos España y los españoles por “los vascos” (literalmente, “los euskaldunes”). En el transcurso del mismo se presenta de manera sistemática a estos y los “españoles” como conceptos incompatibles y, con el pretexto del humor, se describe a estos últimos como “fachas”, “paletos”, “retrasados culturalmente”, “machistas”, “reaccionarios” y opresores. La hipótesis de que un hijo pueda pedir una camiseta de la selección española es juzgada como la “señal de que algo habría hecho muy mal” y se rechaza incluso la mera posibilidad de tener una pareja española. Además, se bromea con el hecho de que la organización terrorista ETA esté “de vacaciones”.

En relación a nuestra localidad, nos sentimos doblemente agredidos, ya que cuando identifican a los paletos, el ejemplo que ponen es el de nuestra localidad, identificando a estos con el nombre de nuestro pueblo VILLAFRANCA.

Si de algo nos sentimos orgullosos las gentes de Villafranca, es de SER VILLAFRANQUESES Y VILLAFRANQUESAS, de vivir en esta localidad, de nuestra historia y de ser como somos.

Ante estos hechos el Ayuntamiento de Villafranca :

1. Expresa su condena de todas las opiniones y estereotipos racistas y xenóforas emitidas a lo largo del citado programa de ETB y considera que atentan gravemente contra la convivencia y el sentir de la mayoría de la sociedad navarra e incitan al odio contra la ciudadanía que la conforma.

2. La emisión de estos contenidos colisiona frontalmente con lo dispuesto en el convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno vasco para la difusión de la EITB en Navarra que en su cláusula tercera establece que "los programas de producción propia de ETB con referencia a Navarra, se incluirán y respetarán las diferentes sensibilidades políticas e ideológicas de la Comunidad Foral de Navarra contribuyendo a la formación de una opinión pública plural. " En consecuencia, con ello el Ayuntamiento de Villafranca exige al Gobierno de Navarra la rescisión del referido convenio.
3. Exige a EITB que pida disculpas a los vecinos y vecinas de nuestra localidad y al resto de España por la emisión del programa, comprometiéndose públicamente a no emitir contenidos contrarios a la convivencia y favorecedores del odio.
4. Exige el cese o la dimisión de la directora de EITB y de cuantos responsables hubiesen de la emisión de dicho programa.

Juan Manuel interviene y dice que el vídeo es una manipulación del programa, se tardó seis semanas en hacerse y se entresacaron las frases de los distintos invitados. A nosotros no nos ha ofendido somos de Villafranca, nuestro pueblo no tiene apellido alguno, en el vídeo ponía Villafranca de.. somos de Villafranca ,provincia de Navarra, sin más. Nos parece de mal gusto, sí, pero hay otros vídeos y programas que no han sido condenados; se ha hablado de paletos en la filmografía española está Pepe Isbert, Alfredo Landa, Martínez Soria, Esteso, Pajares, Torrente....pero eso no hablaban eukera y nos daba risa; respecto de la choni, podemos ver hombres mujeres y viceversa, sálvame, vaya semanita; los de los fachas, podemos recurrir al cine , la filmografía de Berlanga, ver en la revista el jueves, podemos recurrir al cine, podemos ver cómo se habla de los vascos y el sexo, de los vascos y el dinero, ... todo en el mismo sentido, usando estereotipos y llevándolo a la exageración.

El porqué de España no se llama Mongolia, otras cosa de la que todos nos hemos reído de ese chiste.

Si preguntamos cuantos españoles se siente orgullosos de la España de corrupción , de la doble justicia, del paro y la precariedad en el empleo, la de los recortes sociales , a ver cuantos levantan la mano.

Se retiró el programa varias semanas antes que se salió la polémica; nosotros pedimos dimisiones para otro tipo, pedimos dimisiones por que con su gestión se ha triplicado la deuda por cuatro en los últimos ocho años, los que llaman proetarras a los compañeros del parlamento.

En el 1er. trimestre 2017 Navarra ha pagado lo que ha costado la construcción de la autovía, deberá pagar canon anual de 40 millones hasta 2032, el desembolso será de 1.200 millones, por una obra que costó 390 millones, lo que implica 128.000 € al día en peaje a la sombra en una empresa extranjera. Nadie nos ha pedido disculpas ni va a dimitir.

Delia nosotros vamos a votar en contra. Voy a explicar lo que recogí cuando sucedió todo esto que era un momento complicado por que era la celebración de los carnavales y era necesario disfrutar de la fiesta pero una parte del pueblo me pidió que hiciera algo y al día siguiente escribí el escrito que envié a la prensa:

Al ver el video que difundió la cadena autonómica de ETB, titulado “Euskalduna naiz, ¿eta Zu?”, “en la que actores, locutores, artistas...realizan en clave de humor una visión sobre lo que ellos entienden por España”, hay que señalar que se han lucido de verdad. Se han retratado a sí mismos de un modo tan poco inteligente que sus intervenciones producen pena. Si estas intervenciones reflejan el cerebro de quienes así se expresan, habrá que convenir que esa podría ser una de las razones por las que en el terreno cultural en que se mueven no hayan llegado a ser reconocidos como artistas, ni por los vecinos del inmueble donde viven.

Pensaba que, a estas alturas, después de las vejaciones y humillaciones sufridas por el Pueblo Vasco a lo largo de la historia, sus ciudadanos, sobre todo quienes al parecer pertenecen al cultivo de algunas de las artes creativas, no caerían en la grosera cutrería de utilizar unos estereotipos para escarnecer y humillar a quienes, según sus palabras, califican de españoles.

Reducir a las caracterizaciones obsoletas de “facha...paleta...progre o choni” a la pluralidad y diversidad de lo que pueda constituir la manera de denominarse español, además de ser un flaco favor que se hacen, no solo a sí mismos, sino al propio País del que se sentirán representantes cualificados, explicaría como pocas tesis el hecho de que haya españoles que vean a Euskadi como un nido de terroristas y demás consideraciones agresivas.

Menos mal que ofende quien puede, no quien quiere. Y los habitantes de Villafranca de Navarra para nada nos sentimos ofendidos por quienes han pretendido hacerse los graciosos gracias a reírse de los demás, pero no con los demás, que en ello estaría la diferencia entre el humor inteligente y el humor zafio que han mostrado con tanta generosidad idiota.

Existía la posibilidad de que, por parte del Ayuntamiento de Villafranca, a quien represento como alcaldesa, les invitara a visitar esta villa para contrastar sus caracterizaciones, pero mucho me temo que tengamos que desistir. Sería terrible comprobar que con su llegada nuestro pueblo se llenara de unos cuantos paletos con quienes no contábamos ni por asomo. Al fin y al cabo, preferimos seguir con nuestro *paletismo* autóctono que con el paletismo de quienes van por la vida presumiendo de graciosos inteligentes y no son más que muestras de una osada estupidez.

Hace unos meses, este Ayuntamiento aprobó una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a conseguir que Villafranca de Navarra pudiera captar ETB. Quizás, a la vista de tanta zafiedad, tendríamos que replantearnos dicha petición. Aunque, bien pensado, no lo haremos. ¿Por qué? Porque sabemos muy bien que la realidad de ETB y de Euskadi no se reducen a la imagen deplorable que muestran estas estúpidas intervenciones y que solo retratan a quienes las han protagonizado. Porque,

sería muy triste y vergonzoso que tales muestras representaran a toda una comunidad, ¿no?

Ha sido escrito en una situación visceral y sentía enfado, pero conforme iban pasando los días se han ido pidiendo disculpas, por parte de todos los estamentos y protagonistas del documento y realizamos una declaración institucional porque vimos necesario que el equipo de gobierno debía de actuar por que estos hechos no deberían producirse, y en esta declaración institucional, aprobada por mayoría, dice así:

El ayuntamiento de Villafranca muestra su rechazo al contenido del programa y exige respeto al todas la personas , y a la realidad institucional y territorial que recoge la legalidad vigente.

El Ayuntamiento de Villafranca exige a la EITB que pida disculpas por la emisión de ese programa a todas las personas ,entidades y municipios a los que ha ofendido con la emisión de este programa.

El Ayuntamiento remitirá esta declaración a la EITB.

Con esta declaración institucional debía zanjarse el tema, ellos mismos han reconocido que han errado , también que no nos ha ofendido, ha sido una equivocación, por que sabemos lo que tenemos , lo que somos , donde estamos y sabemos lo que podemos ofrecer.

M. Carmen es una pena que no salga esta moción; tuvimos conocimiento de este video celebrando los carnavales y me preguntaron si haríamos algo, estaba esperando que se hiciera una declaración institucional , consensuada y no se hizo y por esa razón presenté la moción el viernes a última hora. Tanto Javier Esparza como María Chivite salieron el mismo sábado de carnavales e incluso María Chivite nombró a Villafranca. La declaración institucional en una Junta de Gobierno en la que se metió la declaración institucional, creo que se tenía que haber hecho al día siguiente.

Cuando dicen haz algo Delia te lo están pidiendo como alcaldesa pero ese escrito no es escrito como alcaldesa, lo has colgado de tu facebook, si fuera oficial debía de ser colgado en el facebook del ayuntamiento, considero que no es un escrito de alcaldesa y para hacer cualquier declaración del Ayuntamiento debería de estar consensuado con los once o por lo menos con la mayoría.

Delia: yo lo hice pero soy alcaldesa y soy persona, si tengo que hacer una declaración institucional lo hago como mejor considero. Consideré que debía recoger ciertos sentimientos del pueblo y creo que si nos afecta , como alcaldesa realicé lo que tenía que hacer pero siempre como artículo de opinión,

Siempre, dentro de un artículo de opinión , no todo el mundo opina igual que yo , como persona me presenté y como persona estoy realizando muchas gestiones y como persona estoy opinando en este artículo. A la hora de consensuar estamos trabajando como un equipo. Si representantes políticos como Javier Esparza o María Chivite, como hablaron el mismo sábado es una cuestión de ellos , que como representantes de un

partido político, lo realizaron a nivel personal ; el sábado estábamos para disfrutar de los Carnavales y el domingo lo realice este escrito y lo publicaron cuando ellos lo consideraron . En cuanto a la declaración institucional, el lunes a las dos de la tarde no nos dio tiempo a realizarla por que consensuamos todo. Para hacer una declaración institucional debemos estar representados la mayoría.

Olatz dice: no se hace ninguna alusión específica a nuestra localidad, que se llama Villafranca, no Villafranca de... no nos sentimos ofendidos, se trata de un pueblo al azar por que hay muchos en España, es nombre como ejemplo típico de pueblo español,.

No se puede juzgar a todo un canal de televisión por las opiniones particulares, y no se puede condenar a todo el equipo del programa o a la cadena al completo por esas opiniones de personas concretas, por que tiene programas de calidad.

Este vídeo está descontextualizado, nos hemos molestado en buscar otras imágenes de este programa y hemos podido ver que sí, que se dicen cosas como que "si mi hijo me pide la camiseta de la selección española, algo estoy haciendo mal", pero también hay quien aparece diciendo que claro que animan a la selección española. Además, se mencionan otros muchos aspectos que se valoran positivamente de España: el flamenco, el humor, la comida, el teatro (que se califica como potente), la forma de ser...

Hay un momento en el vídeo en el que se dice: sois muy vascos, muy abertzales, sí, pero no os perdéis El Intermedio para estar al día de la actualidad política, preferís a Melendi antes que a Mikel Urdangarín, os vestis de Zara que en Loreak Mendan y veis las campanadas en TVE en lugar de en ETB. Sí, amigos, todo muy vascos , muy abertzales pero los más vascos sois españoles, esto se dice en el programa.

M. Carmen sobre la declaración institucional , las declaraciones institucionales se suelen consensuar entre todos los grupos, a mi me la presentasteis hecha, según que temas siempre se han consensuado, deberían ser declaraciones institucionales que deberíamos consensuarla por los once concejales.

Esta moción la tengo que presentar por que ese día no se hizo nada.

Después de una intervención sobre presentación de la declaración institucional el lunes por la tarde por M. Carmen y por Hugo en cuanto al momento de su presentación, sobre la forma de consensuar las declaraciones institucionales, se somete el asunto a votación.

Votos a favor....5

Votos en contra 6

No se aprueba la moción

PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

MOCIONES. No se presentan.

INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA

Delia: como el pleno es bastante largo solo reseñar que los carnavales han ido bien, no ha habido que lamentar ningún hecho grave, gracias a el pueblo , a os que han colaborado, sobre todo a la brigada, que venido a trabajar cuando lo necesitamos. Han sido buenos carnavales y esperamos que el año que viene sean mejores
A mi me ha gustado que la gente ha participado. Hay que ser positivo porque somos un gran pueblo y así lo hemos expresado al exterior y nos lo han hecho ver.
Estamos muy contentos

RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- Elsira sobre la actuación de la CHE en Funes ,unión Aragón y Arga. En el anterior Pleno dijisteis que ibais a hacer una asamblea para todos los vecinos y ver como está este tema.

Delia contesta: establecí contacto a día siguiente del pleno contestaron que iban a venir para explicar la actuación y hasta el día de hoy no ha habido respuesta, volvieron a que Villafranca no le va a afectar. Van a seguir con el mismo proyecto. Queremos hacer una asamblea pero tendrán que venir los técnicos a explicar.

Elsira dice que la gente está preocupada , han pasado dos meses y la gente quiere saber si va a afectar o no

2.- Ana Luís: en el último pleno del 2016 se hizo un ruego para que se colgaran las actas de los plenos en la página web del ayuntamiento, se han colgado algunas pero aun quedan algunas. Nuestro ruego también se actualice la organización municipal que todavía consta un compañero jubilado..

3.- Luís: se ha sacado la plaza de guarda rural dentro de las tareas está la explotación de las choperas. Es una prueba teórica y un test psicotécnico. Debe saber los trabajos físicos y el uso de herramientas. Esta parte de guarda rural es primordial, queremos saber porqué motivos no se van a realizar esta prueba práctica. No se está conforme.

Delia señala que priorizamos el conocimiento de las ordenanzas y en temario se incluyeron las ordenanzas de Villafranca y hasta dónde yo sé es prueba teórico practica y fue aprobada por la Junta de Gobierno Local.

Luís considera que las pruebas práctica son esenciales para el perfil por lo que no están de acuerdo.

Delia reitera que las bases fueron aprobadas y M. Carmen no dijo nada al respecto.

4.- M. Carmen que conste en acta que esta plaza debería salir en diciembre y no en marzo. Que se ha estado cuatro meses sin guarda , con el perjuicio a los agricultores y queríamos saber si se les va abonar guarderío rural a los vecinos.

Avisé que se va a acabar dos plazas, que se contestó que no había prisa..

Valen señala que desde que se jubiló Pepito no hubo guarda rural durante año o año y medio y no pasó nada.

M. Carmen contesta: se habló y los municipales hacían ronda por el campo.

Delia contesta que el campo no está desierto y hay una persona que está haciendo los trabajos, que no lo hemos abandonado. Si hubiera algún problema llama a los municipales y de momento no han habido problemas

5.- M. Carmen , tengo una pregunta: en Junta de Gobierno aprobamos dos convocatorias, una la del guarda y otra la de la bolsa de trabajo de la Residencia, hablé con Francesca porque había tenido constancia que la residencia se había paralizado y me dijo que no, y la semana pasada os pregunté y quería que se informara en el BON , por que me extraña que habiendo enviado las dos convocatorias a la vez ,una se haya publicado y otra estamos a 27 de marzo y no se ha publicado todavía me está llegando que en la residencia se están ampliando contratos por que la bolsa se va a retrasar. Me gustaría saber que ha pasado con esto , si se ha llamado al boletín y que es lo que te han dicho.

Delia contesta: tengo constancia se han hecho ampliaciones de contrato , que no tiene relación con la bolsa de trabajo y si es consecuencia que no se ha publicado esto es la primera noticia Sobre si se han hecho ampliaciones de contrato , no tiene qué ver una cosa con la otra, ha habido prórrogas de contrato porque hay gente de baja y ha habido una contratación de dos personas por que la residencia está hasta los topes.

Si me estás diciendo que la prórroga de los contratos es debido a que la bolsa de trabajo no ha salido te agradecería que me dijeras quien te lo ha comunicado.

M. Carmen , me consta que ha habido ampliaciones de contrato y el enlace sindical comunica que esto está parado, yo soy miembro de la junta y voy a residencia y pregunto lo que tengo que preguntar, me seguís sin contestar y ante esto pediré por escrito el envío de esta documentación al BON.

Delia contesta que no tenemos constancia de ninguna incidencia ni por que no se publica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 23 horas del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta, de todo lo que, como Secretaria doy fe.

Nota : en el acta se transcribe con las opiniones sintetizadas de los miembros de la corporación, para conocer las intervenciones íntegras del Pleno me remito al audio del mismo que obra en os archivos municipales. La secretaria

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 6 de junio de 2017. Se extiende en folios del a

Villafranca , a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea